



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Cambios en planes de estudio - plan de transición -

Licenciatura en Ingeniería Civil
Escuela de Ingeniería Civil
Junio de 2026

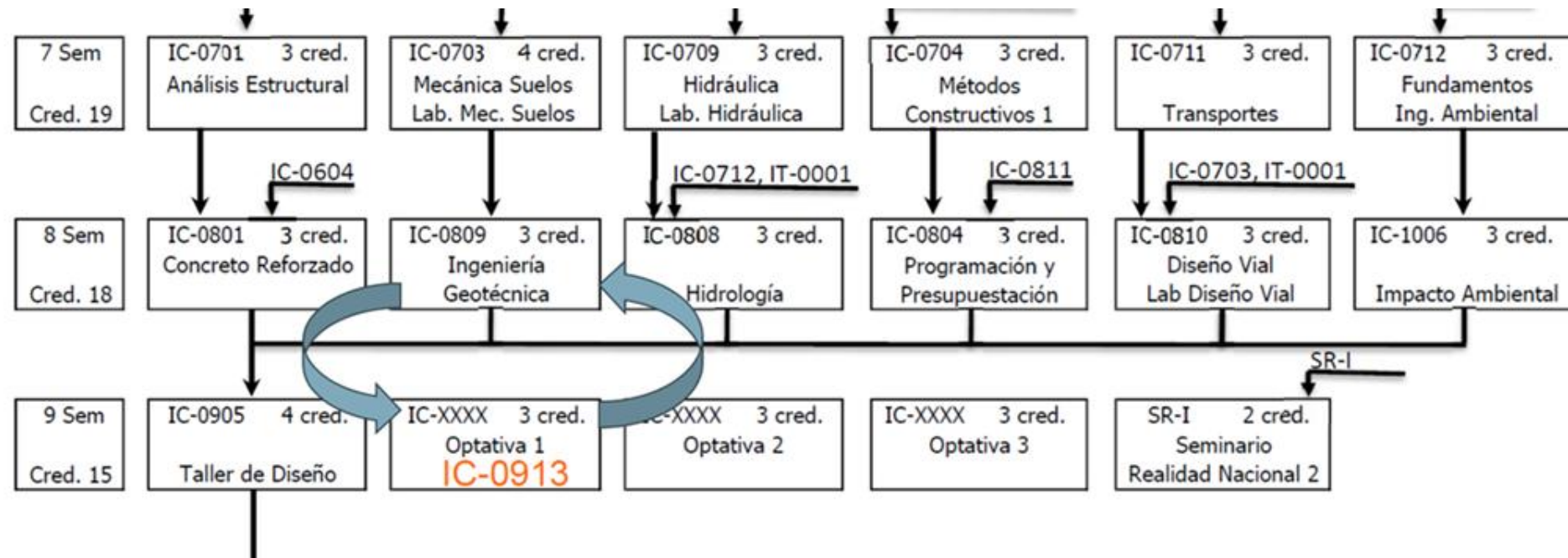


El plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil fue modificado en su ciclo VIII

La modificación consiste en lo siguiente:

- El curso IC-0809 Ingeniería geotécnica pasa a ser una asignatura optativa, es decir, se mueve del ciclo VIII a los ciclos IX o X del plan de estudios
- El curso IC-0913 Mecánica de suelos aplicada pasa a ser una asignatura obligatoria del ciclo VIII del plan de estudios
- Esta modificación rige a partir del ciclo lectivo II-2026

Esquemáticamente el cambio es el siguiente:



IC-0809 Ingeniería geotécnica pasa a ser optativa (ciclos IX o X)

IC-0913 Mecánica de suelos aplicada pasa a ser obligatoria (ciclo VIII)

Cambio rige a partir del ciclo lectivo II-2026



Las aprobaciones de esta modificación fueron las siguientes:

Asamblea de la EIC N°18-2025 y N°19-2025 del 20 de marzo y 23 de abril de 2025,
respectivamente

Resolución VD-13703-2026 del 15 de mayo de 2026

Alcance a La Gaceta Universitaria N° 36-2026 del 19 de mayo de 2026



Se han identificado tres situaciones para las personas estudiantes:

- **Situación A.** La persona estudiante NO tiene aprobado el curso IC-0809 Ingeniería geotécnica al iniciar el ciclo II-2026
- **Situación B.** La persona estudiante SÍ tiene aprobado el curso IC-0809 Ingeniería geotécnica y también tiene aprobado el curso IC-0913 Mecánica de suelos aplicada al iniciar el ciclo II-2026
- **Situación C.** La persona estudiante SÍ tiene aprobado el curso IC-0809 Ingeniería geotécnica pero NO tiene aprobado el curso IC-0913 Mecánica de suelos aplicada al iniciar el ciclo II-2026
- Identifique cuál situación es la suya



Situación A

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✗ NO aprobado	---

- Si la persona estudiante NO ha aprobado IC-0809 Ingeniería Geotécnica antes de iniciar el ciclo lectivo II-2026:
 - Debe matricular y aprobar IC-0913 Mecánica de suelos aplicada como asignatura obligatoria del ciclo VIII del plan de estudios
 - Podrá matricular y aprobar IC-0809 Ingeniería geotécnica como una de las asignaturas optativas requeridas por el plan de estudios



Situación B

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✓ Aprobado	I-2026 o anterior

- Si la persona estudiante SÍ tiene aprobado IC-0809 Ingeniería geotécnica y también tiene aprobado IC-0913 Mecánica de suelos aplicada antes de iniciar el ciclo lectivo II-2026:
 - La modificación no la afecta
 - IC-0809 contará como asignatura obligatoria del ciclo VIII del plan de estudios
 - Debe aprobar en total 7 asignaturas optativas
 - IC-0913 Mecánica de suelos aplicada contará como una de las asignaturas optativas requeridas por el plan de estudios



Situación C

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✗ NO aprobado	---

- Si la persona estudiante SÍ tiene aprobado IC-0809 Ingeniería Geotécnica pero NO tiene aprobado IC-0913 Mecánica de suelos aplicada antes de iniciar el ciclo lectivo II-2026:
 - IC-0809 contará como asignatura obligatoria del ciclo VIII del plan de estudios
 - Debe matricular y aprobar siete materias optativas para completar el plan de estudios (IC-0809 NO contará como optativa):
 - Dos opciones: i) 7 optativas diferentes a IC-0913; ii) IC-0913 + otras 6 optativas



Situación C

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✗ NO aprobado	---

El sistema eMatrícula podría indicar que tiene pendiente de aprobar el curso IC-0913 en el ciclo VIII del plan de estudios

- Si ya tiene aprobado las 7 asignaturas optativas la modificación no la afecta
- Si solo tiene pendiente el TFG la modificación no la afecta
- Si desea matricular IC-0913 como una de las asignaturas optativas del plan de estudios solo debe seleccionar el curso en el sistema eMatrícula



Situación C

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✗ NO aprobado	---

El sistema eMatrícula podría indicar que tiene pendiente de aprobar el curso IC-0913 en el ciclo VIII del plan de estudios

- Si desea matricular una asignatura que NO tiene como requisito IC-0913 solo debe seleccionar el curso en el sistema eMatrícula
- Si desea matricular una asignatura que SÍ tiene como requisito IC-0913 el sistema no le permitirá realizar la solicitud de dicha asignatura. En este caso podrá solicitar levantamiento del requisito IC-0913
- Favor revisar en eMatrícula los cursos que tienen como requisito IC-0913



Situación C

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✗ NO aprobado	---

Para solicitar el levantamiento del requisito IC-0913 debe utilizar el formulario de matrícula de inclusión por situaciones de imposibilidad de matrícula disponible en la página web de la EIC

El formulario debe presentarse junto con toda la documentación requerida en las fechas y horas establecidas

El único requisito que se levantará será IC-0913 y para ello debe tener aprobado IC-0809 en I-2026 o en un ciclo anterior

Debe cumplir con todos los demás requisitos y correquisitos de la asignatura que desea matricular



Situación C

Curso	Condición	Ciclo de aprobación
IC-0809	✓ Aprobado	I-2026 o anterior
IC-0913	✗ NO aprobado	---

No se procesarán ni se aprobarán solicitudes presentadas de forma extemporánea

No se procesarán ni se aprobarán solicitudes incompletas

Se debe presentar una solicitud por cada asignatura que desea matricular

De ser aprobada la solicitud, la EIC se encargará de realizar la matrícula



En caso de tener dudas o consultas favor dirigirse a la

Escuela de Ingeniería Civil
Tercer piso, edificio administrativo
Facultad de Ingeniería
Universidad de Costa Rica

ingenieria.civil@ucr.ac.cr
Tel: +(506) 2511-6645